

Expediente: 758/16
Carátula: BANEGAS MANUEL C/ SILVA JOSE BAUTISTA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SALINAS, JUANA ROSA-DEMANDADO/A
20343503149 - BANEGAS, MANUEL-ACTOR/A
20279610408 - GOMEZ, RAMON ADRIAN-DEMANDADO/A
90000000000 - SILVA, JOSE BAUTISTA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 758/16



H102335405960

Juzgado Civil y Comercial Común III Nominación

JUICIO: BANEGAS MANUEL c/ SILVA JOSE BAUTISTA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
Expte. N° 758/16.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.- Proveyendo el Escrito PROMUEVO INCIDENTE - POR: ROMANO NORRI, GONZALO JOSE - 12/03/2025 09:38: **1.** Del incidente de caducidad de instancia deducido por el demandado Ramón Adrián Gómez, art. 237 CPCCT, córrase traslado a la parte actora por el término de cinco días (art. 230 CPCCT). **2.** Suspéndanse los plazos procesales en estos autos a partir de la fecha del cargo actuarial de la presentación que antecede (12/03/2025), artículo 233 CPCCT. **3.** Notificación digital, artl 199 CPCCT. Traslado incorporado al expediente digital, art. 187 CPCCT. 758/16 HH

DR. PABLO ALEJANDRO SALOMÓN

JUEZ SUBROGANTE - Acordada N° 928/24 (CSJT)

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 14va. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.